

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 432**

**SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PADRE ALBERTO HURTADO**, mediante presentación de 30.11.2015; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a **FUNDACIÓN PADRE HURTADO**, para efectuar una colecta pública el día **martes, 31 de mayo de 2016**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para mejoramiento de infraestructura para permitir la realización de jornadas a distintas instituciones, en especial colegios de escasos recursos, entre otros usos. .

3.- La colecta estará a cargo de las personas que a continuación se indican:

EUGENIO IBARRA CABRERA

ALFREDO VEGA

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



21/03/2016



Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** fUloZCcjEN3vEaDeKRRKdA==

MEL/AOR/aor

ID DOC : 8388329

Distribución:

1. Fundación Padre Hurtado (Dirección: Av. Padre Hurtado N°1090, Estación Central )
2. CARABINEROS DE CHILE
3. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
4. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
5. Evelyn Guerrero Ahumada (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico

